



## RESOLUCIÓN 014 DE 2024

(26 de febrero)

Por la cual se actualizan las líneas de Formación doctoral del Doctorado en Ciencias de la Educación de la Red de Universidades Estatales de Colombia - RUDECOLOMBIA.

### EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de las atribuciones legales y en especial en las consignadas en la Ley 30 de 1992 y del Literal f) del Artículo 23 del Acuerdo 066 de 2005, y

#### CONSIDERANDO

Que el Doctorado en Ciencias de la Educación de la Red de Universidades Estatales de Colombia, RUDECOLOMBIA, CADE UPTC, cuenta con Resolución de Aprobación 2333 de 1998 del Ministerio de Educación Nacional, Resolución de Acreditación Previa 1591 de Junio de 2000, Registro Calificado 110673 700001500111100 renovado por primera vez a través de la Resolución MEN No. 1566 de 2011, por segunda vez a través de Resolución MEN No. 6107 de 2018, obteniendo la Acreditación en Alta Calidad a través de la Resolución MEN No. 016903 de 2022, está adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación de la UPTC.

Que el Comité Académico del Doctorado en Ciencias de la Educación de RUDECOLOMBIA, en sesión 21 del 20 de noviembre de 2023 aprobó la actualización de las líneas de Formación doctoral.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación en sesión 31 del 21 de diciembre de 2023, determinó recomendar al Consejo Académico la actualización de las Líneas de Formación Doctoral: 1) Historia y Prospectiva de la Educación; Universidad y Nación; 2) Género e Interseccionalidad, Derechos Humanos y Paz; 3) Pedagogía, Currículo e Interculturalidad dando aplicación a lo estipulado en el Acuerdo 01 de 2008 Reglamento general de funcionamiento de RUDECOLOMBIA.

Que el Consejo Académico en sesión asincrónica 05 del 26 de febrero 2024, aprobó la actualización de las Líneas de Formación Doctoral, así: 1) Historia y Prospectiva de la Educación; Universidad y Nación; 2) Género e Interseccionalidad, Derechos Humanos y Paz; 3) Pedagogía, Currículo e Interculturalidad.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

Resolución 014 de 2024

**RESUELVE:**

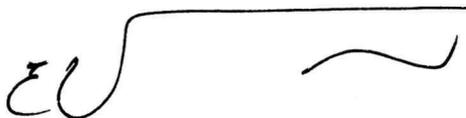
**ARTÍCULO PRIMERO.** ACTUALIZAR las líneas de formación doctoral del Doctorado en Ciencias de la Educación como parte de la Red de Universidades Estatales de Colombia RUDECOLOMBIA así:

1. Línea Historia y Prospectiva de la Educación. Universidad y Nación
2. Línea Género e Interseccionalidad, Derechos Humanos y Paz.
3. Línea Pedagogía, Currículo e Interculturalidad.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja a los ventiseis (26) días del mes de febrero de dosmil veinticuatro (2024).



**ENRIQUE VERA LÓPEZ**  
Presidente del Consejo Académico



**JUAN SEBASTIÁN GONZÁLEZ SANABRIA**  
Secretario Consejo Académico

Proyecto: Comité Académico Doctorado en Ciencias de la Educación 

Revisó: Juan Sebastián González Sanabria/Secretario Académico  
Javier Andrés Camacho Molano/Director Jurídico 